

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós, en la fecha dejo constancia de que siendo las nueve y quince (9:15) minutos de la mañana, no se hizo presente el convocado Nolberto Valencia quien había sido citado en legal forma para realizar audiencia de conciliación extra procesal para fijación de cuota alimentaria de acuerdo a solicitud de la señora María Rosalba Cortés. Pasa la actuación al despacho de la señora Juez para resolver. Conste.


LUIS ELIAS CUBILLOS CHARRY
Secretario

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintidós de febrero de dos mil veintidós.

Rad. 2022-299-00

Como quiera que el convocado no asistió a la audiencia de conciliación extrajudicial para fijación de la cuota alimentaria de acuerdo a solicitud elevada por la señora María Rosalba Cortes programada para el día de hoy a las nueve de la mañana, habiendo sido citado vía telefónica según informe rendido por la señora Escribiente del Juzgado y como no justificó su inasistencia, el Despacho declara agotado el requisito de procedibilidad y ordena expedir copia de esta providencia a la interesada para lo de ley.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ